

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

TRASLADO DE PRUEBAS DEL 22 DE MAYO DE 2025

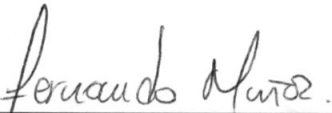
ID 12527

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Territorial Nariño, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento (s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

No.	RADICADO DE LA SOLICITUD	CÉDULA	NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	12527	158400XX	Brisas de San Pablo	N/A	Nariño	Policarpa

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

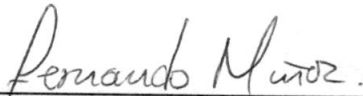
El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2025, siendo las: **8:00 AM**.



William Fernando Muñoz Arciniegas
Abogado Sustanciador – Etapa Administrativa
Dirección Territorial Nariño

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

El presente documento se desfija, a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2025, siendo las: **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



William Fernando Muñoz Arciniegas
Abogado Sustanciador – Etapa Administrativa
Dirección Territorial Nariño

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

